



RESOLUCION N.º CSJCAQR22-79

3 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se realiza una Inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 2 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJCAQA21-40 del 9 de septiembre de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Morelia - Caquetá, incluyendo en ella al doctor **TULIO ALEJANDRO ARAGON RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.095.050 de Bogotá.

La Sala Plena del Tribunal Superior de Florencia mediante Resolución No. 049 del 24 de septiembre de 2021 discernió el nombramiento en propiedad del doctor ARAGON RAMOS como Juez Promiscuo Municipal de Morelia; su confirmación se efectuó por Resolución No. 056 del 6 de octubre de 2021, cargo del cual tomó posesión el 19 de octubre de 2021.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6º establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al doctor **TULIO ALEJANDRO ARAGON RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.095.050, como Juez Promiscuo Municipal de Morelia - Caquetá.

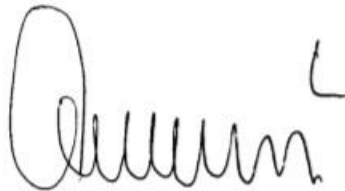
ARTICULO 2º.- Registrar esta inscripción en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

ARTICULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

MFGA / LFBB